



Resolución de 6 de octubre de 2020, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se hace pública la convocatoria de elecciones de miembros de la Junta de Facultad en representación del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

El pasado 15 de septiembre de 2020, se reunió la Comisión permanente de la Junta de la Facultad de Derecho, en sus funciones de Junta electoral y acordó convocar con fecha 6 de octubre las elecciones de miembros de la Junta de Facultad en representación del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, por medio de esta mi resolución, se hace pública la convocatoria de las elecciones de miembros de la Junta de Facultad en representación del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

También de conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se acompaña a esta convocatoria el censo de referencia como Anexo y se detallan a continuación los siguientes extremos sobre el calendario electoral fijados por la Junta electoral:

- 1º) Se ha establecido el lunes 9 de noviembre como fecha límite de presentación y proclamación provisional de las candidaturas (letra *b*) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza).
- 2º) Se ha establecido el viernes 13 de noviembre como fecha de proclamación definitiva de las candidaturas (letra *c*) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza).
- 3º) Se ha establecido que el viernes 13 de noviembre, en la Secretaría de Decanato, se efectuará el sorteo para la formación de las mesas (letra *d*) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza)
- 4º) En relación con el periodo de campaña electoral, se ha fijado que el viernes 13 de noviembre se iniciará esta campaña electoral y que finalizará el 24 de noviembre de 2020 (letra *e*) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza).
- 5º) Se ha establecido como jornada electoral, para realizar la votación y escrutinio, el miércoles 25 de noviembre de 2020. Lo votación y escrutinio se llevará a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho en horario de 11:00 a 17:00 horas (letra *f*) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza). Dadas las circunstancias creadas por la pandemia, el acceso y salida del Aula Magna se hará por puertas distintas, debidamente marcadas.
- 6º) Se ha establecido que el voto anticipado se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Facultad de Derecho, se

CSV: f54afadbeb3b8e7a89cc7364a4d0e58f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	06/10/2020 13:08:00	

recibirá en la Secretaría del Centro y se han fijado las 14:00 horas del martes 24 de noviembre de 2020, como fecha límite de recepción del sufragio anticipado (letra g) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza).

- 7º) Las reglas de votación y los mecanismos de asignación de puestos serán los indicados en los art. 45 a 47 del Reglamento de la Facultad de Derecho (letra h) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza).
- 8º) Se ha establecido que la proclamación provisional de candidatos electos tenga lugar el propio 25 de noviembre y el lunes 30 de noviembre la proclamación definitiva de los candidatos electos (letra i) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza).
- 9º) Se ha establecido como término del plazo para las reclamaciones contra el censo el día 9 de octubre. Estas reclamaciones se realizarán mediante escrito ante la Secretario de la Junta Electoral de la Facultad (art. 40 Reglamento de la Facultad). Los plazos para las reclamaciones relativas a la convocatoria, el sorteo y la composición de las mesas, las proclamaciones provisionales y definitivas de las convocatorias y la proclamación de candidatos electos ante la junta electoral del censo serán de tres días hábiles (lectivos) de acuerdo con el art. 50 del Reglamento de la Facultad ((letra j) del artículo 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza).

Fíjese la presente resolución en el tablón oficial del centro.

JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ

Decano

(firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3 c) de la Ley 39/2015)



f54afadbeb3b8e7a89cc7364a4d0e58f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f54afadbeb3b8e7a89cc7364a4d0e58f>

unizar.es

CSV: f54afadbeb3b8e7a89cc7364a4d0e58f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	06/10/2020 13:08:00	